

PERFIL DEL PROYECTO

“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”

MARZO, 2025

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO	3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
3. DIAGNÓSTICO (ANTECEDENTES/SITUACION ACTUAL).....	3
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
5. ACTIVIDADES A REALIZARSE	7
6. JUSTIFICACIÓN	7
7. VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	8
8. MATRIZ DE MARCO LÓGICO	10
8.1 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
A OBJETIVO GENERAL	10
GENERAR UNA SOLUCIÓN ÓPTIMA A LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR – LORENZO DE GARAICOA Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS A LO LARGO DEL PROYECTO REFERIDO; QUE SE CONSTITUYE EN LA POBLACIÓN OBJETIVO A SER SERVIDA EN EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y BIENES.	10
B OBJETIVO ESPECÍFICO	10
8.2 BENEFICIARIOS	10
8.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADO	10
8.4 MARCO LÓGICO	10
9. SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	13
10. PRESUPUESTO REFERENCIAL.....	13
“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”	13
11. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES	14
12. RESPONSABLES	15

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo establecido para este estudio es de 180 días.

3. DIAGNÓSTICO (ANTECEDENTES/SITUACION ACTUAL)

ANTECEDENTES

El Contrato de Préstamo No. CFA 12334, suscrito el 5 de agosto de 2024 entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP-G) de conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

Mediante Resolución N.- PCG-OG-2024-0026-R del 10 de agosto de 2024, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas resuelve:

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora CAF (UEP-CAF) encargada de gestionar el “Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social” de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondiente.

Art. 2.- La UEP-CAF será responsable de la ejecución del “Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social” de la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Programa, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre la Coordinación General de Infraestructura y esta Unidad Ejecutora, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. Por lo expuesto, mediante oficio PCG-CGI-2024-0761-M del 2 de diciembre del 2024 se solicitó a la Máxima Autoridad aprobar su inclusión al Programa, el referido memorando cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad aprobando lo solicitado.

Mediante correo del 17 de diciembre del 2024, esta Unidad Ejecutora solicitó a CAF la aprobación de la inclusión del “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, dentro del Programa. Mediante correo del 17 de enero del 2025, CAF se dirigió a esta Unidad Ejecutora para indicar que *“Luego de la revisión efectuada a la información remitida, podemos indicar que desde el punto de vista técnico el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo”*.

Según lo previsto las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo, el Prestatario debe presentar a la CAF, previo al inicio del Proceso de Selección de cada contrato de obra de cada proyecto, en el sub numeral 10.4. Esta información fue presentada formalmente a CAF el 20 de febrero del 2025 mediante correo electrónico. Posterior a revisar la documentación, CAF se dirige a esta Unidad Ejecutora mediante correo del 24 de febrero del 2025 para indicar que: *“Al respecto no tenemos observaciones puntuales a las justificaciones presentadas de manera general para este proyecto en particular”*.

La contratación de la obra para este proyecto se enmarca en el Componente 1 del Manual Operativo del Programa (MOP), formando parte de los proyectos integrales.

SITUACION ACTUAL

El Gobierno Provincial del Guayas, ante la necesidad de mejorar la red vial de la provincia, realizó los estudios para la rehabilitación de la vía Simón Bolívar – Lorenzo de Garaicoa, ubicada en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas.

Tabla 1 Ubicación del proyecto

Punto	Abscisa	Este	Oeste
Inicio	0+000.00	669145.499	9778524.009
Fin	9+172.17	674470.468	9772140.571

Fuente: Estudio social Simón Bolívar, 2024

Actualmente este corredor vial tiene un porcentaje de deterioro de aproximadamente el 80%. Como se muestran en las figuras se evidencian fallas de tipo ahuellamientos, desprendimientos de agregados de la carpeta asfáltica, agrietamientos por fatiga, etc.

Además, el drenaje tanto transversal como longitudinal no es adecuado y ha provocado que la estructura de pavimento llegue a afectarse. La señalización prácticamente es inexistente lo cual genera un peligro a los usuarios que transitan por esta vía.



Ilustración 1.- Situación actual de la vía; Fuente: Unidad Ejecutora

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la rehabilitación y asfaltado de la vía Simón Bolívar - Lorenzo de Garaicoa, incluyendo la construcción de un puente y mejoras estructurales en alcantarillas y drenajes. Se busca mejorar la conectividad del cantón Simón Bolívar y la parroquia Lorenzo de Garaicoa, facilitando el transporte, reduciendo tiempos de viaje y promoviendo el desarrollo productivo, agrícola y ganadero en la región.



Ilustración 1.- Ubicación del tramo en la Red Vial Provincial; Fuente Unidad Ejecutora

Se realizará la rehabilitación de la vía desde la abscisa 0+000 hasta la 9+172, la misma será ejecutada en 3 tramos, el primero de la abscisa 0+000 hasta el 1+900, el segundo desde la 1+900 a la 2+940 y el tramo 3 desde la abscisa 2+940 hasta el final del proyecto que es la abscisa 9+172.

Esta vía tendrá un ancho promedio de 7 metros, con espaldones de 1,50 metros y carpeta asfáltica de espesor variable: 5cm en tramo 1 y 2; 12,50 cm en tramo 3.

Entre el tramo 8+928 al 8+940 se realizará la construcción del Puente Los Amarillos, el mismo que contempla: Cimentación profunda con pilotes prebarrenados, estribos de hormigón, vigas pretensadas, tablero y barandas. La intervención reemplazará el puente existente de 13m de luz, por uno de 25 m.

Respecto a las obras de drenaje, se contempla el reemplazo de 3 alcantarillas e incremento de 4 nuevas.

La rehabilitación de la vía tendrá beneficios para la comunidad, como acceso y movilidad mejorados hacia centros educativos, centros de salud, centros de desarrollo cultural; promoviendo la reducción de tiempo y eficacia en el transporte de productos agrícolas hacia centros de acopio y mercados en la zona; reduciendo tiempos de traslado entre diferentes puntos de la zona, y también favoreciendo al desarrollo del turismo en la población local y circundante.

EL “ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA

PROVINCIA DE GUAYAS” fueron contratados por la Prefectura del Guayas, y elaborados los estudios por el Consorcio Vía Simón Bolívar mediante contrato de consultoría S-CON-66-2023-X-0, los mismos que cuentan con Acta de Recepción Definitiva firmada el 7 de octubre del 2024, entre el Consultor y la Dirección de Estudios y Fiscalización.

5. ACTIVIDADES A REALIZARSE

- Obras Preliminares
- Movimiento de Tierras
- Estructura de Pavimento Utilizando Base estabilizada con asfalto reciclado (Tramo 1 y Tramo 2 0+000 hasta 2+940)
- Estructura de Pavimento Convencional (Tramo 3 2+940 hasta 9+172)
- Obras de Drenaje
- Instalaciones Eléctricas
- Puente Sobre el Río Congo (L=25m)
- Paradero de Bus
- Señalización Horizontal y Vertical Definitiva
- Medidas para el Plan de Manejo Ambiental y Social Ampliado

6. JUSTIFICACIÓN

El Contrato de Préstamo No. CFA 12334, suscrito el 5 de agosto de 2024 entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP-G) de conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

Estos criterios se detallan en la Sección 7 del mismo Anexo Técnico y dentro de aquellos que corresponden a la conectividad vial, como uno de los subcomponentes, se prioriza proyectos que conecten zonas productoras con centros de acopio, que movilicen cadenas logísticas, que reduzcan los tiempos de movilización, que promuevan el acceso a servicios públicos fundamentales y que reduzcan la brecha de la infraestructura física a nivel nacional.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre la Coordinación General de Infraestructura y esta Unidad Ejecutora, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. Por lo expuesto, mediante oficio PCG-CGI-2024-0761-M del 2 de diciembre del 2024 se solicitó a la Máxima Autoridad aprobar su inclusión al Programa, el referido memorando cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad aprobando lo solicitado.

Mediante correo del 17 de diciembre del 2024, esta Unidad Ejecutora solicitó a CAF la aprobación de la inclusión del “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, dentro del Programa. Mediante correo del 17 de enero del 2025, CAF se dirigió a esta Unidad Ejecutora para indicar que *“Luego de la revisión efectuada a la información remitida, podemos indicar que desde el punto de vista técnico el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo”*.

Según lo previsto las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo, el Prestatario debe presentar a la CAF, previo al inicio del Proceso de Selección de cada contrato de obra de cada proyecto, en el sub numeral 10.4. Esta información fue presentada formalmente a CAF el 20 de febrero del 2025 mediante correo electrónico. Posterior a revisar la documentación, CAF se dirige a esta Unidad Ejecutora mediante correo del 24 de febrero del 2025 para indicar que: *“Al respecto no tenemos observaciones puntuales a las justificaciones presentadas de manera general para este proyecto en particular”*.

La contratación de la obra para este proyecto se enmarca en el Componente 1 del Manual Operativo del Programa (MOP), formando parte de los proyectos integrales.

7. VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

7.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Plan Nacional de Desarrollo - Para el nuevo Ecuador 2024 – 2025

EJE: Infraestructura, energía y ambiente

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Estrategia:

- a. Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.

- b. Garantizar la Seguridad Operacional del transporte aéreo con la finalidad de evitar incidentes y accidentes.
- c. Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados

7.2.Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS 2024 – 2027 (PDOT)

Objetivo de desarrollo 10:

Ampliar y mejorar la infraestructura vial provincial para garantizar el transporte y movilidad eficiente para todas las personas, fortaleciendo la articulación con el resto del país.

Políticas: Asegurar una adecuada movilidad, conectividad, integración y articulación territorial de la provincia del Guayas en su infraestructura vial primaria, secundaria, puentes y caminos vecinales.

Metas: Rehabilitar 900 kilómetros viales con asfalto en la provincia del Guayas hasta el 2027.

Indicador: Kilómetros de vías rehabilitadas

7.3.Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial.

PLAN DE TRABAJO PREFECTA Y VICEPREFECTO 2023-2027

3.2.2.2. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo Específico: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

Acciones

Programa de mantenimiento para la red vial provincial.

Estrategia de articulación

Planificar el programa de mantenimiento de la red vial provincial en coordinación con los GAD cantonales, a fin de poder trabajar de forma integral en generar no solo el mantenimiento de las vías de competencia provinciales, sino las entradas a los asentamientos que es de competencia de los GAD cantonales.

8. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

A Objetivo general

Generar una solución óptima a la vía Simón Bolívar – Lorenzo de Garaicoa y que se encuentran ubicados a lo largo del proyecto referido; que se constituye en la población objetivo a ser servida en el tránsito de personas y bienes.

B Objetivo específico

- Ejecutar la rehabilitación de la vía Simón Bolívar-Lorenzo de Garaicoa como una solución definida sea la que dé una respuesta racional desde el punto de vista de la ingeniería vial; generando el menor impacto al medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona en términos de movilidad que junto con otros aspectos contribuyan al bienestar de la población.
- Incrementar el número de km de vías en buen estado en la provincia. ➤ Incentivar la actividad agrícola con mejores vías para la transportación de la producción.
- Mejorar la producción en la zona rural, beneficiando no solo a las familias en cuanto a su economía, sino también al país con mayor producción y mejor calidad.
- Reducir problemas de movilización del tránsito vehicular y peatonal

8.2 Beneficiarios

Acorde a lo desarrollado en el informe titulado ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO DE GARAICOA, EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, y con el objetivo de contribuir con el desarrollo de las poblaciones de los cantones Lorenzo Garaicoa, Simón Bolívar y beneficiarios indirectos que suman un total de aproximadamente 7578 pobladores.

8.3 Metas e indicadores de resultado

a) Meta: Ejecutar el 100% la rehabilitación vial de la Vía Simón Bolívar y Lorenzo de Garaicoa de la Provincia del Guayas, en un plazo de 180 días calendario.

b) Indicador de gestión: Cantidad de kilómetros intervenidos Cantidad de kilómetros programados.

8.4 Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Metas e Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos

PROPÓSITO. – Servir a la población y ayudar al desarrollo, económico y social del sector; mejorando el nivel de servicio de las vías en toda la Provincia del Guayas, trabajando en conjunto con los equipos de la institución para realizar el mantenimiento vial e incrementar el número de km de vías en buen estado en la provincia	Meta: Ejecutar el 100% de mantenimiento vial de caminos vecinales en la Zona 1 en la Provincia del Guayas en un plazo de 180 días calendario. Indicador de gestión: Cantidad de km intervenidos/ Cantidad de km programados	Informe técnico de avances de obras, Informes de satisfacción del servicio Planilla de ejecución Acta de Recepción Provisional-Definitiva	Que se cuente con los recursos financieros, para su contratación. Que las condiciones climáticas sean favorables. Que ningún equipo sufra daño, desperfectos o pérdidas de este o algunos de sus partes.
Componente 1 Rehabilitación de la vía Contar con la maquinaria necesaria para rehabilitación de la vía, y para los mantenimientos necesarios de conservación de la vía en el tiempo proyectado.	Indicador Cantidad de km intervenidos/ Cantidad de km programados	Informes de satisfacción del servicio Planilla de ejecución Acta de Recepción Definitiva	Que se cuente con los recursos financieros, para su contratación. Que las condiciones climáticas sean favorables. Que ningún equipo sufra daño, desperfectos o pérdidas de este o algunos
Actividades Componente 1 C.1. Rehabilitación de la vía	PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$6.334.598,06 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS	Informes de satisfacción del servicio Planilla de ejecución Acta de Recepción Definitiva	Que se cuente con los recursos financieros, para su contratación. Que las

a.1.1. Contar con maquinaria en buenas condiciones lista para la operación. a.1.2. Contar con personal técnico necesario para el buen control tanto en calidad como en cantidad planillada.	TREINTA U CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.		condiciones climáticas sean favorables. Que ningún equipo sufra daño, desperfectos o perdidas de este o algunos Que se cumplan todos los procesos para la recepción del servicio por parte del Administrador del contrato.
---	---	--	--

9. SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la parroquia urbano Simón Bolívar ubicado al inicio de la vía donde se desarrollan actividades comerciales y agrícolas y abarca otros sectores rurales como: La Primavera 2, La Felicita, San Enrique y La Palanca, Zapote Chico, Zapote Grande y Santo Domingo, además, comunidades como Haciendas Miraflores y La Ramada cuentan y la parroquia Coronel Lorenzo de Garaicoa,

10. PRESUPUESTO REFERENCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO REFERENCIAL
“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”	USD \$6.334.598,06 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

11. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

La estructura del tiempo será referencialmente calculada en meses. Esta metodología permitirá una interpretación uniforme y evitará discrepancias en la planificación y ejecución según el cronograma que se presenta a continuación, el cual tiene un total de **6 meses de ejecución del proyecto**.

N	COMPONENTES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1	OBRAS PRELIMINARES						
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA						
3	ESTRUCTURA PAVIMENTO						
4	DRENAJE TRANSVERSAL						
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
6	PUENTE SOBRE EL RÍO CONGO						
7	PARADERO BUS						
8	SEÑALIZACIÓN						
9	AMBIENTAL						

<i>Elaborado:</i>	<i>Revisado:</i>	<i>Aprobado:</i>
Ing, Rose Marie Ballesteros T. Especialista de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Ing. Xavier Mendez Especialista Hidráulico	Ing. Pedro Antonio Espinoza Valarezo Jefe Unidad Ejecutora del Programa CAF